FECHA: 19/08/2021
DOCUMENTO DE PEDIDO: INTERNO DSA/OAG/59/2021 (09/Agosto/2021).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.
OBRA: CD ANDE Nº 6481/2020 - Contrato Nº 8214/2021 "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Vestuarios y Sanitarios – Sede Boggiani".
CONTRATISTA: MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena.
CONVENIO MODIFICATORIO: N° 1
MONTO DEL CONVENIO N° 1: Gs. 27.444.060 (Guaraníes veintisiete millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sesenta)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 138.616.877 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, seiscientos diez y seis mil ochocientos setenta y siete).
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL C.M. N° 1: 19,8 %
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SEGÚN CONTRATO: 90 días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Inicio.
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL C.M. N° 1: 18 días.
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL PLAZO DEL C.M. N° 1: 20 %

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DE LA OBRA

FECHA: 17/08/2021.
AUDITORES ASIGNADOS: Ing. José Vázquez / Ing. Juan Roche.
ZONA DE VERIFICACIÓN: Complejo Boggiani de la Ande.
FISCAL ACOMPAÑANTE: Arq. Laura Arar.

➢ **OBSERVACIONES**

En el terreno se pudo observar la necesidad de los trabajos solicitados por la Unidad Administradora, los mismos implican:

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

La colocación de pasto bermuda en plantines en el complejo Boggiani, en atención a las características y propiedades del tipo de pasto como mejor adaptación al clima y resistentes a los esfuerzos recibidos.

Al momento del análisis de esta obra y de acuerdo a las consultas realizadas con la Unidad involucrada se verifica que no cuenta con recepción provisoria.

Los plazos contractuales (plazo de ejecución de las obras) deberán ser analizados/evaluados en la etapa de elaboración del Estado de Cuenta Final de la Obra por la Unidad Administradora. Por lo que este informe no incluye un análisis pormenorizado de la situación correspondiente a plazos de ejecución. El informe se encuentra limitado a que al momento de verificación en sitio de obra, la misma se encuentre dentro del plazo de Vigencia del Contrato.

- **TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LA OBRA**

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

2- CONTROL DE PLANILLA DE OBRAS

Como resultado de la verificación de las Planillas de Precios se puede señalar que:

- Los precios de los Ítems del Convenio Modificatorio que no se hallan previstos en el Contrato Original, fueron acordados por la Unidad Administradora y el Contratista, quienes las han suscrito en prueba de conformidad.

- Las Planillas presentan exactitud en todas sus operaciones aritméticas.

- El monto total del Convenio no supera el 20% del Monto del Contrato Original, tal como se encuentra establecido en la Ley N° 2051/2003.

Ing. Juan Roche

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 1. C.D. ANDE N° 6481/2020 - Contrato 8214/2021. Por un monto de **Gs. 27.444.060.** Y una ampliación en el plazo de ejecución de 18 días.
Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica

19-08-2021

A DSS
Se remite informe previo de Auditoría AT/OAT,
O sea efectos

Lic. Fátima López M.
Auditoría Interna